

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Viernes 30 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 27196

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20960 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 444/21, con NIG 4109142120210001022 por auto firmado con fecha 16 de abril de 2021 se ha declarado en concurso al deudor D. Jose Antonio Niebla Labrado D.N.I 52267512N y cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio sito en calle Menendez y Pelayo 7 San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- 2°.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.256 del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Alberto Rodríguez González, con DNI nº 27298794W, y con despacho profesional en Sevilla en avenida de la Constitución nº 10 2º D Sevilla y correo electrónico formaliaconsultores@hotmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

Sevilla, 27 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A210026478-1